

CIRCUITO DANZA A ESCENA 2015 – 6ª EDICIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA COMPAÑÍAS PROFESIONALES DE DANZA

DANZA A ESCENA: FUNCIONAMIENTO GENERAL

Danza a Escena es un circuito artístico de periodicidad anual promovido por el INAEM y desarrollado por La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública en colaboración con sus espacios escénicos asociados. El objetivo general del Circuito Danza a Escena es fomentar e incrementar la visibilidad de la danza.

La Comisión de Danza de La Red elabora un Catálogo de espectáculos de danza a partir de los espectáculos presentados por las compañías y distribuidores a través de www.redescena.net

Los espacios escénicos, redes y circuitos socios de La Red deben presentar un proyecto de difusión de la danza, que contenga un mínimo de tres espectáculos de esta disciplina, recogidos en el Catálogo elaborado por la Comisión de Danza.

Los proyectos presentados por los socios serán evaluados, según los criterios y baremos establecidos en la Normativa del Circuito Danza a Escena 2015 por la Comisión Técnica Independiente, que definirá los espacios que formarán el Circuito durante todo el año.

Para formar parte del Circuito cada espectáculo deberá tener un mínimo de dos actuaciones en Comunidades Autónomas diferentes.

Las funciones que formarán parte del Circuito Danza a Escena tendrán lugar entre febrero y diciembre de 2015.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser una **compañía española y profesional** de danza.
2. El caché de cada representación no podrá superar los **7.000 € (Impuestos NO incluidos)**. Este caché llevará incluidos todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica.
3. Cada compañía podrá presentar un **máximo de 2 espectáculos**.
4. No podrán presentarse a la edición 2015 las compañías que hayan efectuado actuaciones en el Circuito Danza a Escena 2014.

PLAZO

Para el Circuito Danza a Escena 2015 se abre un único plazo de presentación de propuestas artísticas, que **comenzará el 22 de septiembre de 2014 a las 9:00 h. y finalizará el 13 de octubre de 2014 a las 14:00 h.** Una vez concluido el plazo se desactivará la inscripción de espectáculos a través de la web. No se admitirá ninguna propuesta fuera de plazo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realiza a través de www.redescena.net, por lo que es requisito imprescindible estar registrado e insertar y/o tener la información actualizada de los espectáculos que se quieren presentar.

Para registrarse en redescena hay que rellenar los datos solicitados en el formulario de suscripción. Tras enviar la solicitud de alta, en el plazo de 1 a 3 días laborables, recibirás la confirmación por correo electrónico y podrás acceder con tus claves a la oficina virtual.

Una vez registrado, los pasos a seguir son:

1. **Entra con tu clave** en el acceso para profesionales de www.redescena.net
2. **Completa la información de cada espectáculo que quieras inscribir** entrando en la ficha de cada uno de ellos. Cada compañía puede presentar un máximo de 2 espectáculos

Para que el espectáculo pueda ser valorado es obligatorio:

- a. Insertar al menos una **foto** del espectáculo desde la pestaña MULTIMEDIA.
 - b. Insertar un **video** del espectáculo desde la pestaña MULTIMEDIA.
Recomendamos el uso de vídeos subidos a *Youtube* o *Vimeo*, que permiten una mayor duración del vídeo y una mayor calidad de imagen.
 - c. Insertar la **ficha técnica** del espectáculo desde la pestaña PLANOS.
3. **Completa la información solicitada en la pestaña CIRCUITO DANZA A ESCENA 2015**. Esta pestaña contiene información específica para el Circuito de Danza:
 - a. Cambios en la ficha artística del espectáculo que se presenta al circuito (en caso de haberlos)
 - b. Caché para Circuito Danza a Escena
 - c. Disponibilidad de Gira para Circuito Danza a Escena
 - d. Actividades paralelas o complementarias
 4. Una vez completados los datos de la pestaña **haz click en el botón INSCRIBIR ESPECTÁCULO**. Te llegará un correo electrónico de confirmación.

No se admitirá el envío de documentación a la Oficina de Coordinación de La Red.

ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS

La Comisión de Ballet, Danza y Artes del Movimiento de La Red es la encargada de elaborar el Catálogo de espectáculos de Danza a Escena, que contendrá un máximo de 30 propuestas.

La Comisión busca elaborar un Catálogo variado que tenga:

1. Pluralidad y equilibrio de estilos
2. Pluralidad y equilibrio de los formatos
3. Pluralidad y equilibrio de espacios de programación
4. Pluralidad y equilibrio de públicos a los que se dirige la propuesta escénica
5. Presentación de actividades paralelas a la actuación dirigidas a facilitar la creación de públicos

DETERMINACIÓN DE LAS CUANTIAS Y FORMA DE PAGO

La Red cofinanciará con los espacios escénicos los cachés de los espectáculos programados, aportando el 50% del mismo. El caché de cada representación no podrá superar los **7.000 € (Impuestos no incluidos)**. Este caché incluirá todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica.

En caso de actuaciones insulares y ciudades autónomas, fuera del caché establecido, se podrá conceder una ayuda para sufragar los gastos de movilidad. Esta ayuda no será compatible con otras ayudas de movilidad para la misma actuación, y se determinará en función de las solicitudes que haya.

La Red abonará directamente a las compañías seleccionadas el 50% del caché de los espectáculos incluidos en el Circuito Danza a Escena.

El pago no se realizará en ningún caso hasta la presentación por parte de las compañías de la cuenta justificativa de la actividad.

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La cuenta justificativa de la actividad por parte de las compañías contendrá los siguientes documentos:

1. Factura emitida a La Red, por el 50% del importe del caché.
2. Copia de la factura emitida al espacio escénico, por el 50% del importe del caché.
3. Copia del contrato de representación.

Ambas facturas deben tener el mismo concepto, especificando nombre del espectáculo, lugar y fecha de la representación. La documentación puede enviarse por correo electrónico.

La realización del CIRCUITO DANZA A ESCENA 2015 así como el pago de las aportaciones indicadas quedan en todo caso supeditados a la concesión por parte del INAEM a la Red de la subvención nominativa destinada a este fin.